

DECRETO N° AP - 486 / 2017 /

COLINA, 03 de Mayo de 2017.-

VISTOS: El memorándum N° 183/2017, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración

CONSIDERANDO:

1.- Que las funcionarias más adelante individualizadas asistirán a Seminario denominado, "**Seminario Derecho Animal**", en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

- "**Seminario Derecho Animal**", a realizarse el día Lunes 08 de Mayo de 2017, desde las 09:00 a 13:00 horas, en Avenida Viel N° 1497, Santiago, Región Metropolitana.

DECRETO:

1.- Autorízase a las funcionarias más adelante individualizadas para que asistan al seminario, individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- **Ledda Vejar Rodriguez**, Titular del grado 7, de la Planta de Profesionales.
- **Mariela Pino Pino**, Contrato a Honorarios.

2.- Para el Cometido antes señalado, las funcionarias harán uso del beneficio contemplado en el Art. 97º, letra e) de la Ley N° 18.883. o en la cláusula sexta del contrato a honorarios correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, Secretario Municipal (S)



MOR/ACA/MNQ/Igl.

Distribución:

Secretaría Municipal
Dirección de Adm. Y Finanzas
Oficina de Personal
Dirección de Medio Ambiente
Oficina de Partes
Ley de Transparencia ✓
Archivo